

PLAN DE CONTINGENCIA

CURSO 2021/22

IES SIGLO XXI

Código de Centro: 28038306

Dirección de Área Territorial Madrid-Sur

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Comunidad de Madrid

ÍNDICE

ASPECTOS GENERALES

EQUIPO DE COORDINACIÓN

ORGANIZACIÓN ESCOLAR ADAPTADA A LA PANDEMIA

Medidas para disminuir/evitar la exposición:

- Medidas higiénicas
- Medidas organizativas de protección colectivas
- Medidas de protección individualizada
- Adaptaciones realizadas

PERSONAL SENSIBLE

ACCIONES

- LIMPIEZA Y VENTILACIÓN
- ENTRADAS Y SALIDAS ESCALONADAS. HORARIOS SEGÚN ESCENARIOS
- FLUJO Y DISTANCIA ENTRE PERSONAS
- ACTUACIÓN ANTE SÍNTOMAS
- CHARLAS Y FORMACIÓN
- INFOGRAFÍAS
- CONTACTOS

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE CURSOS, ÁREAS Y MÓDULOS

DOTACIÓN TECNOLÓGICA

PLAN REFUERZO DE LA COMPETENCIA DIGITAL

PLAN TUTORIAL PARA LA ACTIVIDAD LECTIVA A DISTANCIA

MEDIDAS DE ATENCIÓN A DISTANCIA

ANEXOS

PLANOS

REVISIONES Y ACTUALIZACIONES

PLAN DE CONTINGENCIA – COVID 19- IES SIGLO XXI

ASPECTOS GENERALES

El siguiente documento recoge las actuaciones claves para la gestión y organización del centro IES Siglo XXI ante los posibles escenarios en los que podría encontrarse durante el curso 2021/2022 como consecuencia de la situación pandémica por COVID-19

La situación de la pandemia en el inicio de curso ha cambiado respecto al curso 2020/2021 debido a los avances en la estrategia de vacunación, si bien la dimensión mundial de la pandemia hace necesario mantener un escenario de **prudencia**, y a su vez tener en consideración el contexto de la circulación de variantes del virus de mayor impacto para la salud pública, con posible escape a la inmunidad.

Este plan de contingencia fue elaborado e implementado durante el curso 2020/21 y ha sido revisado siguiendo las directrices de la Conserjería de Educación para el inicio de curso, utilizando la siguiente normativa y documentación.

- ORDEN 2572/2021, de 27 de agosto, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se establecen medidas que han de adoptar los centros docentes de la Comunidad de Madrid para la organización del curso 2021-2022 en relación con la crisis sanitaria provocada por la COVID-19. (BOCM 3 septiembre de 2021)
- Resolución conjunta de las viceconsejerías de política educativa y de organización educativa por la que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención de la salud frente a covid-19 para centros educativos en el curso 2021-22 (23 junio 2021)
- Instrucciones y medidas a implementar en el curso 2021/2022 para el personal docente y personal funcionario y laboral de administración y servicios de los centros públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid con motivo de Covid-19 (26 Julio 2021)

Para su elaboración, se utilizó la siguiente documentación

- Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021, del Ministerio de Educación/Ministerio de Sanidad/Gobierno de España
- Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a Covid-19 para centros educativos en el curso 2020-2021.
- Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se modifican las instrucciones de 9 de julio de 2020 sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a Covid-19 para centros educativos en el curso 2020-2021.
- Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2
- Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos. Versión del 27 de agosto de 2020

Este plan tiene como finalidad:

- La protección de la salud de la comunidad educativa y demás personal del centro.
- Identificar y minimizar riesgos para evitar la propagación de la Covid19.
- Favorecer y concienciar sobre las medidas de protección individual, mediante actividades de fomento de educación sanitaria.

- Continuidad de la actividad docente según escenarios.
- Posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos.
- Evitar la brecha digital y absentismo.
- Hacer llegar toda la información a docentes, familias, alumnado,...a través de la página web del centro, Raíces y cartelería.

Es clave:

- La utilización de mascarilla higiénica en todo el recinto al no poder mantenerse una distancia de 1,5 metros ni conformar grupos estables de convivencia.
- La higiene de manos como medida básica para evitar la transmisión, así como la higiene respiratoria.
- La ventilación frecuente de los espacios y la limpieza del centro.
- Una gestión adecuada y precoz ante la posible aparición de un caso.

EQUIPO DE COORDINACIÓN

- Equipo directivo
- Coordinadora COVID: Carmen Martín Montero

El coordinador COVID-19 desempeñará las siguientes funciones:

- Será el encargado de comunicarse con la Dirección General de Salud Pública para la notificación de casos sospechosos o probables en el centro escolar, informando al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales si se tratase de personal del Centro.
- Actuará como interlocutor del centro escolar con la unidad correspondiente de la Dirección General de Salud Pública que se le asigne.
- Ante una sospecha de caso en el centro (aparición de fiebre u otra sintomatología respiratoria en algún alumno) será el encargado de asegurar el aislamiento del alumno y comunicarse con sus padres.
- Fomentará el correcto uso de las medidas de protección como mascarillas, la higiene de manos y distancias de seguridad, por parte de los alumnos y profesores.
- Comunicará periódicamente las medidas que pueden adoptar el personal del centro, los alumnos y sus familias, para cuidar su salud.

El plan de contingencia será evaluado con periodicidad por el equipo covid, realizando las modificaciones y actualizaciones correspondientes.

ORGANIZACIÓN ESCOLAR ADAPTADA A LA PANDEMIA

Medidas para disminuir/evitar la exposición (Medidas preventivas). Todas las medidas se comunicarán a las familias antes de comienzo del curso y se publicarán en la página web del centro.

- **Medidas higiénicas:**
 - a. Facilitar, asegurar o garantizar el lavado frecuente de manos:
Asegurar la existencia de dispensadores de jabón líquido y papel para secado de manos. Cuando no haya posibilidad de lavado de manos con agua y jabón, proporcionar un desinfectante de base alcohólica.
 - b. Asegurar la existencia de papeleras recubiertas con bolsas de basura.
 - c. Limpieza exhaustiva de las superficies.

- d. Charlas informativas sobre medidas preventivas (correcto lavado de manos, medidas para disminuir el contagio y propagación, eliminación correcta de residuos...), información visual en lugares estratégicos,
 - e. Kit de higiene: mascarilla de repuesto, gel hidroalcohólico, pañuelos de papel, bolsa para mascarilla y bolsa para residuos.
 - f. Limpieza de elementos comunes con frecuencia.
 - g. Ventilación de los espacios (ventanas y puertas de las aulas abiertas).
 - h. Gestión de los residuos:
 - Cada alumno/a traerá su propia bolsa para eliminar residuos personales, como las mascarillas, pañuelos de papel, papel de limpieza de superficies,... que deberá depositar, debidamente cerrada y atada, a la salida del centro, en una papelera destinada a este fin.
 - En caso de que el alumno/a o cualquier miembro de la comunidad, presente síntomas, la bolsa donde haya depositado pañuelos o cualquier otro tipo de residuo, se sellará y se introducirá en otra bolsa para su eliminación.
- **Medidas organizativas de protección colectivas:**
- a. Ventanillas de atención, mamparas, señales en el suelo, carteles
 - b. Turnos escalonados de entrada y salida
 - c. Organización de entrada y salida del alumnado al centro por diferentes puertas, pasillos, escaleras,...
 - d. Recreos
 - e. Horarios según escenarios sanitarios
 - f. Asegurar que los que acuden al centro son asintomáticos. Concienciar a familias y alumnado de la importancia de no asistir al centro en caso de presentar tos, fiebre,.... El centro informará explícitamente y con confirmación de recepción de la información a las familias o al alumnado, en caso de ser mayor de edad, de que los alumnos con cualquier sintomatología aguda no pueden acceder al centro educativo.
 - g. Protocolo de actuación en caso de que algún miembro de la comunidad educativa tenga síntomas.
- **Medidas de protección individualizada: desde el centro se fomentarán las medidas higiénico –sanitarias de autoprotección, fundamentalmente uso de mascarillas y de lavado de manos o uso de hidrogel.**
- a. Obligación del uso de mascarilla durante toda la jornada escolar. La obligación de uso de mascarilla no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización
 - b. Lavado frecuente de manos con hidrogel, se realizará una higiene de manos (gel hidroalcohólico, etc.) al menos a la entrada y salida del centro educativo, antes y después del patio, antes de comer y siempre después de ir al aseo, y en todo caso un mínimo de cinco veces al día.
 - c. El alumnado deberá ir provisto del kit de higiene.
 - d. El centro dispondrá de mascarillas para situaciones puntuales.
 - e. El centro dispondrá de hidrogeles en puntos estratégicos.
 - f. Cada alumno/a deberá traer su propio material identificado con su nombre.

Se han establecido instrucciones y medidas de prevención e higiene dirigidas al:

- Personal del centro, se les entregará al inicio de curso y se publicará en la página web del centro. **Anexo I**
- Familias y alumnos. Se les envió por Raíces a finales de julio. Se publicó en la página web del centro. **Anexo II**

- Adaptaciones realizadas

ESPACIO	MEDIDAS
Acceso diferenciado al centro	<p>Acceso diferenciado, señalizado en el suelo y pasillos</p> <p>Planos de acceso en las diferentes entradas al centro.</p>
Vestíbulo	<p>Señalización diferenciando entrada y salida.</p> <p>Señalización en el suelo de distancia de seguridad.</p> <p>Cartelería e infografía sobre normas sanitarias (obligatorio uso de mascarilla, distancia de seguridad) y medidas higiénicas sanitarias.</p> <p>Gel hidroalcohólico entrada/salida</p> <p>Mampara separación zona de conserjería (ya estaba)</p> <p>Limpieza y ventilación diarias</p>
Pasillos y escaleras	<p>Cartelerías normas sanitarias y de medidas higiénico-sanitarias</p> <p>Señalización suelo.</p> <p>Gel hidroalcohólico.</p> <p>Limpieza y ventilación diarias.</p>
Secretaría	<p>Mampara de separación entre personal de secretaría y de usuarios.</p> <p>Gel hidroalcohólico.</p> <p>Señalización suelo</p> <p>Limpieza y ventilación diaria.</p>
Sala de profesores	<p>Cartelería sobre distancia de seguridad y normas sanitarias.</p>

	<p>Gel hidroalcohólico entrada/salida</p> <p>Spray desinfectante para superficies</p> <p>Limpieza y ventilación diarias.</p>
Baños	<p>Cartelería sobre distancia de seguridad y normas sanitarias.</p> <p>Gel hidroalcohólico entrada/salida</p> <p>Bombas agua inodoros</p> <p>Señalización suelo distancia seguridad</p> <p>Limpieza y ventilación al menos tres veces al día.</p>
Despacho jefatura estudios	<p>Mampara de seguridad</p> <p>Cartelería sobre distancia de seguridad y normas sanitarias.</p> <p>Gel hidroalcohólico entrada/salida</p> <p>Spray desinfectante superficies</p> <p>Señalización suelo distancia seguridad</p> <p>Limpieza y ventilación diaria.</p>
Departamentos	<p>Cartelería de normas sanitarias y medidas higiénico-sanitarias.</p> <p>Gel hidroalcohólico</p> <p>Spray desinfectante superficies.</p>
Aulas/laboratorios/talleres	<p>Cartelería de normas sanitarias y medidas higienico-sanitarias</p> <p>Gel hidroalcohólico</p> <p>Spray desinfectante superficies</p> <p>Limpieza y ventilación diaria</p>

	Control del alumnado sobre cumplimiento medidas higiénico-sanitarias. Anexo III.
Sala R03	Se ha dotado a esta sala de EPIS: mascarillas higiénicas, FP2, batas protectoras, pantallas faciales, así como de papelera con bolsa y tapa. Cartelería de actuación ante posible caso covid-19 y Tf de contactos.
Todo el recinto	Uso obligatorio de mascarilla Actualización de las normas de convivencia y su adaptación a la nueva situación. Plan de contingencia

PERSONAL VULNERABLE

Los empleados vulnerables al COVID-19 evitarán la atención a los casos sospechosos que se den dentro del centro educativo, debiendo extremar, en todo caso, las medidas preventivas recomendadas. Asimismo, y con el fin de minimizar el riesgo de contagio, a estos empleados se les suministrarán, previa solicitud, mascarillas del tipo FFP2 o pantallas faciales protectoras más mascarillas quirúrgicas.

Se considerará empleado especialmente vulnerable, aquel que padezca alguna de las siguientes patologías:

- Enfermedad cardiovascular/HTA
- Diabetes
- Enfermedad pulmonar crónica
- Enfermedad hepática crónica severa
- Insuficiencia renal crónica
- Inmunodeficiencia
- Cáncer en tratamiento activo
- Obesidad mórbida (IMC>40)
- Embarazo

Para justificar la condición de vulnerabilidad será necesaria la presentación de documentación médica que lo justifique. A los efectos de protección de datos, los centros no guardarán copia alguna de la documentación presentada, siendo devuelta al interesado una vez constatada la acreditación de la condición.

ACCIONES

- LIMPIEZA Y VENTILACIÓN
- ENTRADAS Y SALIDAS ESCALONADAS. HORARIOS SEGÚN ESCENARIOS
- FLUJO Y DISTANCIA ENTRE PERSONAS
- ACTUACIÓN ANTE SÍNTOMAS
- CHARLAS Y FORMACIÓN
- INFOGRAFÍAS
- CONTACTOS

LIMPIEZA Y VENTILACIÓN

- La limpieza exhaustiva se limitará a los espacios utilizados.
 - o Consejerías.
 - o Secretaría
 - o Despachos
 - o Baños.
 - o Vestuarios del personal
 - o Aulas.
- La permanencia del personal de limpieza en el centro será imprescindible para llevarla a cabo.
- Las superficies que se tocan con frecuencia, baño y el inodoro, deberán ser limpiadas con material desechable y desinfectado diariamente.
- Se empleará bolsas de autocierre en las papeleras y especialmente en los aseos. A la hora de retirar dichas bolsas el personal de limpieza deberá:
 - o Disponer de mascarilla y guantes.
 - o Ajustar el autocierre y cerrar la bolsa.
 - o Tirarla al contenedor de residuos sólidos urbanos.
 - o Tras la limpieza, se lavarán las manos con agua y jabón durante 40-60 segundos.
- Se deben realizar tareas de ventilación antes y después de los periodos lectivos así como en los cambios de clase. Las puertas de las aulas permanecerán preferentemente abiertas.
- Se realizarán tareas de ventilación de todas las zonas del centro de forma diaria y por espacio de más de cinco minutos.
- Se reforzará la limpieza de todas las estancias, con especial incidencia en superficies, especialmente aquellas que se tocan con más frecuencia como barras, ventanas, pomos de puertas, interruptores o pulsadores, barandillas, pasamanos o aparatos de uso habitual por los empleados y alumnos como mesas, ordenadores, ratones, teléfonos e impresoras y aseos.
 - o Cada vez que se higienice un puesto informático se le dará la vuelta al teclado, con las teclas en contacto con la mesa.

Según Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a covid-19 para centros educativos en el curso 2021-2022, los escenarios podrán ser:

a. **Escenario de presencialidad I.** Este escenario se aplicará en los niveles de alerta 1 y 2 a que se refiere el documento Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19. Salvo evolución negativa de la crisis sanitaria que haga necesario aplicar alguno de los restantes escenarios, **es el escenario que se establece para el inicio del curso escolar 2021-2022.**

b. **Escenario de presencialidad II.** Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, sin que se llegue a decretar la suspensión de toda actividad educativa presencial. Se aplicará en los niveles de alerta 3 y 4 a que se refiere el documento Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19.

c. **Escenario de no presencialidad.** Este escenario implica la suspensión de la actividad educativa presencial. Esta suspensión de la actividad educativa presencial se adoptará por la Consejería de Sanidad, previa consulta con la Consejería de Educación y Juventud, bien de forma generalizada, bien de forma concreta en determinado municipio o centro educativo.

La Consejería de Sanidad determinará el escenario que corresponde en cada momento del curso 2021-2022 previa consulta con la Consejería de Educación y Juventud.

Para la determinación del escenario que corresponda en cada momento del curso 2021-2022, además de los niveles de alerta (niveles 1 y 2 para el Escenario de presencialidad I y niveles 3 y 4 para el Escenario de presencialidad II) a que se hace referencia en el punto 6 de la instrucción tercera de la resolución de 23 de junio de 2021, se tendrá en cuenta como elemento fundamental la evolución del porcentaje de población vacunada.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS FRENTE A LA COVID-19 DURANTE EL CURSO 2021-2022

I. ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD I

Escenario que se plantea para el inicio del curso escolar 2021-2022, salvo evolución negativa de la crisis sanitaria que haga necesario aplicar alguno de los otros dos escenarios. Este escenario se aplicará en los niveles de alerta 1 y 2 a que se refiere el documento Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19.

- ✓ Las enseñanzas presenciales se desarrollarán en el horario semanal habitual para todos los alumnos, manteniendo una distancia interpersonal dentro del aula de 1,2 metros, con el fin de garantizar la presencialidad. La ratio de los grupos tendrá como máximo las ratios establecidas en la normativa aplicable.
- ✓ En Formación Profesional, enseñanzas artísticas y deportivas, cuando sea de aplicación, se adoptarán las medidas que correspondan a su ámbito profesional de referencia. En las actividades que se desarrollen en espacios singulares, tales como talleres, laboratorios, naves u otros espacios, se atenderá a los requerimientos técnicos de dichos espacios, en cuanto a la distribución del alumnado, respetando, en todo caso, la distancia de 1,2 metros. Asimismo, se respetarán las medidas de prevención de riesgos y salud laboral que correspondan a la actividad que en los mismos se desarrolle. En las actividades de prácticas profesionales que se programen en el centro, y que requieran de la asistencia de personas ajenas al centro educativo, se estará a lo dispuesto en la normativa específica y normativa COVID del sector productivo o de prestación de servicios al que correspondan las prácticas.

La **distancia interpersonal de 1,2 metros** que se menciona en la citada resolución de 23 de junio de 2021 se aplicará con carácter general, adoptando, **en caso de no ser posible, una organización del espacio que permita la mayor distancia interpersonal entre los alumnos, así como reforzando cuantas otras medidas organizativas y de**

prevención higiénico-sanitaria pueda adoptar el centro (incremento de la frecuencia de ventilación, instalación de mamparas, etc.)

II. ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD II

Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, sin que sea necesario decretar la suspensión de la actividad educativa presencial. Se aplicará en los niveles de alerta 3 y 4 a que se refiere el documento Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19.

Educación Secundaria Obligatoria, Enseñanzas de Personas Adultas, Bachillerato, Formación Profesional, Programas Profesionales y Enseñanzas de Régimen Especial.

✓ Se promoverá el uso de plataformas educativas, de materiales digitales y de dispositivos electrónicos. Se potenciará especialmente a estos efectos, el uso de la Plataforma EducaMadrid.

✓ Primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria. Los grupos de alumnos mantendrán la organización establecida para el Escenario de presencialidad I. Los grupos de primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria desarrollarán todo el horario lectivo semanal de forma presencial.

Se potenciará el agrupamiento de las asignaturas del primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria en ámbitos de conocimiento, de conformidad con la Orden 2398/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria. Asimismo, de conformidad con el artículo 17 del Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, sobre medidas de atención a la diversidad y organización flexible de las enseñanzas, y el artículo 8 de la Orden 2398/2016, de 22 de julio, se podrán establecer, como medida de atención a la diversidad, agrupamientos de las asignaturas del segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria en ámbitos de conocimiento; para lo que se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 9.3.c de la citada Orden 2398/2016, de 22 de julio.

✓ Tercer y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, Enseñanzas de Personas Adultas, Bachillerato, Formación Profesional, Programas Profesionales y Enseñanzas de Régimen Especial.

El criterio general será el mantenimiento de la presencialidad con una distancia interpersonal de 1,5 metros (bien en el aula, en otros espacios habilitados del centro educativo o en espacios públicos del municipio puestos a disposición de los centros educativos).

Sólo de manera excepcional, si no es posible garantizar la presencialidad con la opción anterior, se pasará a semipresencialidad, aplicando los siguientes criterios:

○ La opción de semipresencialidad únicamente se adoptará cuando no se disponga de un espacio que garantice la distancia de 1,5 metros en el grupo afectado.

○ La adopción de la opción de semipresencialidad estará recogida en el Plan de Contingencia COVID-19 2021-2022 del centro. El Servicio de Inspección Educativa supervisará que esta opción se adopte únicamente cuando el centro no disponga de un espacio que garantice la distancia de 1,5 metros en el grupo afectado.

En caso de no poder mantener la presencialidad para todos los cursos, se priorizará la presencialidad de los cursos 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria y 2º de Bachillerato. Asimismo, se debe priorizar la presencialidad del alumnado con mayor vulnerabilidad académica y social.

○ En los casos en que la semipresencialidad sea inevitable, a fin de garantizar las medidas de distanciamiento personal de 1,5 metros en las aulas, cada grupo podrá desdoblarse en subgrupos. Se minimizará el tiempo de educación a distancia, optando preferentemente por posibilidades organizativas que faciliten asistir a clase todos los días:

– En nuestro centro se optaría por la organización de la presencialidad en determinados días de la semana para cada subgrupo con horario completo los días de asistencia. Cada grupo se divide en dos subgrupos (subgrupo A y B): por ejemplo, la primera semana el subgrupo A asiste al centro lunes, miércoles y viernes y el subgrupo B, martes y jueves; la segunda semana, se alterna la asistencia al centro, de modo que el subgrupo A asiste al centro martes y jueves y el subgrupo B, lunes, miércoles y viernes. Esta organización no implica una modificación de los horarios semanales de las asignaturas.

– Independientemente de esta organización se garantizará de forma global una presencialidad de al menos el 50% del horario a todos los alumnos.

- Los profesores cumplirán su horario de permanencia en el centro presencialmente en el mismo. No obstante, se promoverá que las reuniones de coordinación y aquellas otras actividades no lectivas en las que sea posible, se realicen de forma telemática.
- Se promoverá el uso de plataformas educativas, de materiales digitales y de dispositivos electrónicos. Se potenciará especialmente a estos efectos, el uso de la Plataforma EducaMadrid. Para facilitar el seguimiento del currículo, se podrá proceder a la transmisión de las clases (cámaras, tabletas gráficas, etc.) mediante acceso seguro por parte de los alumnos, siempre con cumplimiento de los requisitos exigidos para ello por la normativa sobre seguridad informática y protección de datos.

III. ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD

Este escenario se plantea para el caso de que un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19 lleve a decretar la suspensión de la actividad educativa presencial.

a) Reglas generales en todas las etapas

Medidas organizativas

- ✓ La regla general será el teletrabajo para todo el personal del centro. Se cumplirán las horas de trabajo establecidas en el horario presencial, si bien podrá reorganizarse el horario con la finalidad de un mejor desarrollo de las funciones y de la atención educativa de los alumnos.
 - ✓ El centro velará para que las actividades que se desarrollen telemáticamente se programen con una temporalidad equilibrada, de forma adecuada a las asignaturas que cursan los alumnos.
 - ✓ El centro permanecerá abierto durante los tres primeros días para que, de forma escalonada y de acuerdo con la dirección del centro, los alumnos y, en su caso, los padres, puedan recoger los materiales de sus hijos necesarios para este periodo; posteriormente, los centros permanecerán cerrados hasta que termine la suspensión de la actividad educativa presencial.
 - ✓ Ante circunstancias concretas y excepcionales que puedan requerir la presencialidad del personal de administración y servicios y del equipo directivo en un centro, la Dirección de Área Territorial correspondiente indicará el personal que deberá acudir para solventar la incidencia.
 - ✓ Se comprobará que en los hogares de todos los alumnos mayores de 6 años se cuenta con algún dispositivo para poder conectarse con el centro, así como la conectividad desde los hogares. En caso de que no fuera así, los directores de los centros educativos lo comunicarán a sus respectivas Direcciones de Área Territorial y se buscarán soluciones alternativas para mejorar la situación, con el objeto de facilitarles el préstamo de dispositivos o la conectividad.
 - ✓ Se ofrecerán a los centros materiales didácticos para el desarrollo del currículo con los aprendizajes fundamentales de las asignaturas troncales desde 5º de Educación Primaria hasta 4º de ESO, que pueda ser utilizado telemáticamente por todos los centros sostenidos con fondos públicos. El acceso a dichos contenidos curriculares se llevará a cabo desde EducaMadrid.
 - ✓ El proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrollará telemáticamente, centrándose en los aprendizajes fundamentales de cada asignatura.
 - ✓ Las reuniones se celebrarán de forma telemática.
 - ✓ Se pondrán a disposición de los centros las plataformas y recursos tecnológicos que la Consejería de Educación y Juventud haya planificado y aprobado para este escenario.
 - ✓ Educación Secundaria Obligatoria, Enseñanzas de Personas Adultas, Bachillerato, Formación Profesional, Programas Profesionales y Enseñanzas de Régimen Especial
- Se reorganizarán los horarios de las asignaturas, de modo que se garantice la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje a distancia durante todos los días lectivos. Los departamentos adaptarán las programaciones didácticas a fin de adecuar los elementos del currículo y los procedimientos e instrumentos de evaluación, los criterios de calificación y la temporalización a la situación derivada de la suspensión de las actividades educativas presenciales.
- Se prestará especial atención y seguimiento a aquellos alumnos que sigan un plan específico personalizado de refuerzo educativo, o aquellos otros que pudieran tener dificultades en el seguimiento de las actividades lectivas telemáticas, ya sea por falta de recursos o desfase curricular u otras circunstancias apreciadas por el equipo docente.

Pautas para elaboración de horarios. Anexo VII

FLUJO Y DISTANCIA ENTRE PERSONAS

Para disminuir la interacción entre personas se tomarán las siguientes medidas:

Es recomendable mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros entre las visitas, como entre el personal del centro en todo momento.

Se respetarán en todo momento los mensajes y las instrucciones que se indiquen en la cartelería y señalización tanto vertical (paredes y paneles) como horizontal (suelo) y las recomendaciones del personal auxiliar y control.

Durante las esperas (colas) se deberá mantener la distancia mínima de 1,5 metros entre personas, respetando las señales marcadas en el suelo.

Al transitar por los pasillos, vestíbulo, al subir o bajar escaleras se respetará el sentido de las flechas indicadas en el suelo y hacerlo preferentemente por el lado de la derecha.

Si un pasillo está cerrado por una puerta o con cintas, no se podrá pasar por él salvo que tenga permiso expreso de un miembro del equipo directivo.

El acceso y salida de las aulas se realizará de forma ordenada y siguiendo las indicaciones del profesor/a.

Como medida adicional para que el personal pueda mantener la distancia de seguridad, se parcela el patio en distintas zonas para el recreo para cada curso de 1º a 3º de ESO, se habilita determinadas puertas de entrada y salida y se distanciarán las entradas y salidas en el tiempo de acuerdo al siguiente modelo y a los planos que se adjuntan en el anexo “planos” de este documento:

***Entrada:**

8:20 horas. El alumnado de 4º ESO y Bachillerato entran al centro por el PASO DE CARRUAJES, acceden por la puerta del patio, y posteriormente al VESTÍBULO por la PUERTA 2. El alumnado de Ciclos Formativos accederá por la puerta de las pistas deportivas.

8:30 horas. Los alumnos de 1º, 2º y 3º ESO, entran al centro por la ENTRADA PRINCIPAL y acceden al VESTÍBULO por la PUERTA 1.

Las aulas estarán abiertas y el alumnado deberá ir directamente a su aula correspondiente, no quedándose parado en el vestíbulo, escaleras u otra zona del centro

Todo el alumnado que deba entrar al centro fuera de este horario, a partir de las 8:30 horas, lo hará por la puerta principal, identificándose en conserjería.

***Recreo:**

4º ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos	1º, 2º y 3º ESO
SALIDA: 11:05 h Salen por la puerta más cercana, puerta 1 o puerta de patio. En ningún caso podrán entrar al hall por la puerta 2.	SALIDA: 11:10 h Puerta 2 al patio.
ENTRADA: 11:40 Puerta de Carruajes de la calle, por la Pta. 1 al vestíbulo y por Pta. Patio a laboratorios, dependiendo donde estén situadas su aula o taller.	ENTRADA: 11:35 Puerta 2 al vestíbulo, en el siguiente orden: - 3ºESO - 2ºESO - 1ºESO

Los alumnos de 4º ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos saldrán al recreo a las 11:05 por los puntos indicados.

Los alumnos de 1º, 2º y 3º de ESO saldrán cinco minutos más tarde, cuando suene el timbre de salida, dirigiéndose a las zonas asignadas.

Una vez que suene el timbre de entrada del recreo, para evitar aglomeraciones, primero entrarán los 3º, a continuación los 2º y por último los 1º.

***Salida:**

14:10 horas. (En caso de no tener 7ª hora) Los alumnos de **1º, 2º y 3º ESO**, saldrán del VESTÍBULO por la PUERTA 1 y abandonarán el centro por la ENTRADA PRINCIPAL.

14:15 horas. (En caso de no tener 7ª hora). Los alumnos de **4º ESO, Bachillerato y Ciclos** saldrán de los laboratorios a través de la PUERTA DEL PATIO y, en su caso del VESTÍBULO por la PUERTA 2, abandonando el centro por el PASO DE CARRUAJES.

Vespertino:

El alumnado de los CF de Sanidad entrarán por la puerta principal y el alumnado de los CF de Imagen entrarán por la puerta de carruajes.

Para el uso de los baños:

Toda persona que acceda a los baños dispondrá de un dispensador de jabón y de toallas de papel para hacer un uso racional de los mismos, debiendo seguir las instrucciones de aseo y limpieza básica que se indicará en los carteles informativos.

Durante el escenario de presencialidad I y II, se limitará el acceso al aseo a fin de que se cumpla la distancia de seguridad de 1,5 metros. (Indicación de aforo)

Para el acceso a los baños no serán necesarias las llaves, excepto para el de profesorado.

ORGANIZACIÓN DÍAS DE LLUVIA

Tras la elección por parte del Claustro de la opción de suspender el recreo en los días de lluvia (y por tanto adelantar las clases posteriores a este periodo), pasamos a establecer el protocolo de actuación cuando se dé esta situación.

- La decisión sobre la suspensión o no del recreo lo tomará el equipo directivo durante las primeras horas de la mañana.
- A las 11.10 h sonará de manera intermitente el timbre que marca el final de la 3ª hora. Esto indicará que los alumnos/as no saldrán del aula (salvo que la siguiente clase sea en otra aula diferente) y esperarán a que llegue el profesor/a de 4ª hora.
- El horario (clases, reuniones, guardias...) en estos días será el siguiente:

	Comienzo	Finalización
4ª hora	11.10 h	12.05 h
5ª hora	12.05 h	13.00 h
6ª hora	13.00 h	13.50 h
7ª hora	13.50 h (*)	14.45 h (*)

(*) Si no llueve, saldrán al patio y la clase sería de 14.00 a 14.55 h.

- El profesor/a de 4ª hora permitirá que los alumnos/as se relajen un poco, se muevan por el aula para posteriormente indicarles que se sienten y que en 5´ se tomen un desayuno ligero (mediante circular se informará a los padres y/o a los propios alumnos que en días de lluvia traigan algo ligero que puedan comer y/o beber en poco tiempo). Una vez pase el tiempo marcado, empezará la clase.
- Es importante que en estos días se extremen las medidas de ventilación.
- Los días en los que se suspenda el recreo por la lluvia, los profesores/as que dan clase en la segunda mitad de la jornada podrán dedicar unos minutos antes de empezar la clase a realizar ejercicios de movilidad y estiramiento para que los alumnos/as se activen y no permanezcan demasiado tiempo sentados/as. Podéis guiaros por posters que han elaborado los compañeros de Educación Física y que los tutores y tutoras han colgado en las aulas. Durante estos momentos de descanso, los alumnos/as permanecerán en todo momento con las mascarillas puestas.
- Evidentemente, los profesores/as de guardia de recreo no tendrán que realizar el servicio los días en los que se suspende dicho recreo.

CHARLAS E INFORMACIÓN

A principio de curso y siempre que el equipo Covid lo considere se realizarán charlas informativas y de concienciación sobre las medidas higiénico-sanitarias a adoptar dentro del centro, uso correcto de mascarillas, importancia de la distancia social dentro y fuera del centro. Estas charlas irán dirigidas a toda la comunidad educativa, y sobre todo, al alumnado.

El compromiso de las familias para que las medidas que se han decidido tomar en el centro sean efectivas es muy importante, por lo que recibirán toda la información necesaria antes de inicio de curso y con confirmación de la recepción de la misma.

Como centro educativo, y ante una realidad mejorada pero todavía incierta creemos que hay que insistir en la concienciación sobre las medidas de autoprotección como eslabón clave a la hora de romper la cadena de la transmisión epidemiológica, de esta forma pretendemos evitar la relajación en las medidas que han sido claves durante el curso pasado y que por el momento debemos seguir aplicando, por tanto, apostamos por la concienciación de nuestro alumnado a través de charlas, vídeos, infografías, ...y que se irán repitiendo frecuentemente mientras dure esta situación.

Toda la información estará disponible en la página web del centro en un apartado específico y actualizado. Además de toda la información, se publicarán enlaces a sitios web de interés: Consejería de Sanidad, Ministerio de Sanidad, etc.

ACTUACIÓN ANTE SÍNTOMAS. ANEXO II y ANEXO III

Ante la presencia de síntomas, los alumnos y los profesores no deben acudir al centro escolar. En el caso de los alumnos, los padres deberán ponerse en contacto con su médico/pediatra en el centro de salud (preferiblemente por teléfono); en caso de presentar signos de gravedad o dificultad respiratoria, los padres deben llamar al 061.

Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, se seguirá un protocolo de actuación previsto previamente:

1. Si la persona afectada es un estudiante, se llevará a un espacio separado de uso individual (R03), se le colocará una mascarilla quirúrgica (tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que quede a su cuidado), y se contactará con la familia quien a su vez deberá llamar a su centro de salud de referencia. Si el alumno impresiona de gravedad o presenta dificultad respiratoria deberá contactarse con el 061 e informar a los padres de la situación.

2. Si la persona afectada es un trabajador, abandonará su puesto de trabajo y regresará a su domicilio, hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se contactará con el 061. El trabajador deberá ponerse en contacto con el servicio de prevención de riesgos laborales.

La coordinadora covid tiene que informar a Salud Pública cuando haya un caso sospechoso.

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrá acudir al centro siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita.

INFOGRAFÍAS

Para reforzar la concienciación de la comunidad educativa en relación a las medidas de autoprotección se ha elaborado una cartelería con las recomendaciones dadas por las autoridades sanitarias, mediante la que se lanzan mensajes haciendo referencia a los siguientes aspectos:

- Distancia de seguridad
- Obligatoriedad del uso de la mascarillas
- Uso, colocación y eliminación correcta de la mascarilla.
- Etiqueta respiratoria

- Cuando está recomendado el empleo de guantes.
- Uso adecuado del jabón, gel hidroalcohólico y toallas de papel.
- Respeto a los itinerarios marcados.
- Planos de itinerarios de entrada y salida del centro.
- Recomendaciones e información general.

Además, se publicarán en la web del centro enlaces de interés

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_sintomas.jpg

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/PosterA5_HigieneManos.jpg

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_Lavado_de_Manos.JPG

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_como_protegerse.jpg

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_uso_correcto_mascarillas.jpg

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Recomendaciones_mascarillas_ambito_comunitario.pdf

<https://www.youtube.com/watch?v=8RaIR51JR7s> Vídeo sobre cómo ponerse los guantes correctamente

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_guantes.jpg

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/COVID19_limpieza_en_casa.pdf

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Medidas_higienicas_COVID-19.pdf

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm>

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/20200325_Decalogo_como_actuar_COVID19.pdf

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_sintomas.jpg

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/20200409EstigmaPoblacion.jpg>

CONTACTOS

Para comunicar un caso sospechoso o confirmado

Correo **Coordinadora Covid** :

Servicio de Epidemiología se establecen los siguientes buzones de correo:

Horario laboral (hasta las 15:00 horas)

Servicio de Alertas /Servicio de Epidemiología

Teléfonos: 91 370 08 01/ 0858 / 0816

Correo electrónico: s.alertas@salud.madrid.org

Tardes:

Jefe de guardia /Epidemiólogo de Sistema de Alerta Rápida de Salud Pública

Teléfonos: 615 04 37 51 / 5

Correo electrónico: alerta1@salud.madrid.org

Teléfono de prevención de riesgos laborales de la comunidad de Madrid:

e-mail: servicio.prevencion@madrid.org

TF: 91 580 53 37/91 420 62 42 (hasta las 14:00)

Contacto coordinador covid con Salud pública:

Correo electrónico: coordinacioncovid19.educacion@salud.madrid.org

Teléfono: 900 102 112

Personal con síntomas: llamar a 061 / médico familia.

Personal sin síntomas en contacto con personas con síntomas o asintomáticos con PCR +: contactar con Salud Pública: 900 102 112

Si **cuarentena** ponerse en contacto con Prevención de riesgos laborales: **91 580 53 37/91 420 62 42**

DIDÁCTICA DE CURSOS, ÁREAS Y MÓDULOS

- a. A la hora de elaborar las programaciones para el curso 2021/22 se tendrán en cuenta aquellos contenidos que no se pudieron impartir en el curso pasado con la finalidad de reforzarlos durante el primer trimestre, a partir de la memoria del curso pasado.
- b. Se tendrán en cuenta las dos posibilidades de clases que se pueden dar durante el presente curso, presencial y no presencial, sobre todo, en lo relativo a la metodología y al proceso de evaluación. Se recomienda que las actividades programadas sean muy variadas y versátiles, utilizándose diferentes estrategias: de desarrollo presencial y telemático, exposiciones orales presenciales o por videoconferencia,, cuestionarios online,

actividades de síntesis,...En el caso de la evaluación, sería de gran ayuda establecer indicadores de logro diferentes a la superación de una prueba escrita u oral, y que tenga en cuenta: elementos del currículum, seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, producción de tareas y trabajos, herramientas de comunicación, pruebas (acorde con el enfoque empleado)...

- c. Se informará al alumnado y a la familia del procedimiento y de los instrumentos que se van a emplear, esta información debe realizarla tanto el tutor como el profesor/a.
- d. Al inicio de cada unidad sería recomendable que el alumnado recibiese un PLAN DE TRABAJO, con el objetivo de fomentar su autonomía y planificación del trabajo:
 - Lo que van a trabajar
 - Los contenidos que se van a desarrollar
 - Como se pueden desarrollar (alternativas)
 - Actividades y tareas evaluables
- e. Se fomentará el trabajo colaborativo docente:
 - Hoja compartida de seguimiento de alumnos (Cloud, Drive,)
 - Establecer líneas de actuación conjunta según necesidades del alumnado.
 - Detección temprana de absentismo y comunicación al departamento de orientación.
 - En caso de escenario 3, aunque habrá un horario de trabajo y conexión, se coordinarán las conexiones con el alumnado según necesidades detectadas.

DOTACIÓN TECNOLÓGICA

Previsión de dotación tecnológica y cómo se subsana su deficiencia (préstamos...): se pasará una encuesta de recogida de información a las familias y, por otro lado, se realizará una serie de actividades con el alumnado con la intención de detectar estas necesidades.

Plataformas y herramientas de comunicación previstas: la comunidad educativa apuesta por Educamadrid, pudiéndose recurrir a otras herramientas, siempre que se cumpla con la ley de protección de datos, bajo responsabilidad del profesorado.

PLAN REFUERZO DE LA COMPETENCIA DIGITAL

- **Plan de preparación del alumnado para la utilización de plataformas digitales:** el equipo docente formará al alumnado en la utilización de la plataforma digital que por consenso se haya establecido. Durante la primera semana se organizarán todas las actividades dirigidas a identificar la competencia digital del alumnado. Se establecerá una UDO interdisciplinar destinada a que todos los profesores del equipo educativo trabaje esta competencia, recogiendo las dificultades encontradas en tutoría. **Si se detectase riesgo de absentismo o brecha digital el tutor/a lo comunicará al departamento de orientación y jefatura de estudios. (Ejemplo de propuesta de trabajo Anexo V)**

- **Formación del profesorado:** entre otros recursos, pueden ayudar a la formación digital del profesorado los siguientes enlaces:

<http://creationstations.vansd.org/AppMatcher/index.html> ayuda a buscar aplicaciones de utilidad en la práctica docente

www.youtube.com/user/imgende videos de Ingrid Mosquera sobre herramientas digitales,

<https://aulavirtual35.educa.madrid.org/aulas/> aulas virtuales donde hay muchos contenidos de ESO. Bachillerato y FP

<https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:92ceca87-b815-4a75-aa1c-85f86c38fb0f/orientaciones-y-herramientas-para-hacer-accesibles-las-propuestas-educativas.pdf> Orientaciones y herramientas para hacer accesibles las propuestas didácticas: guía del Ministerio de Educación y FP

<https://drive.google.com/file/d/1G0GiJd6kQ1g9pMpgrHXdPCYc2IuvIT/view> Manual para el teletrabajo docente

<http://gestiondmejora.educa.madrid.org/> Red de formación del profesorado

PLAN TUTORIAL PARA LA ACTIVIDAD LECTIVA A DISTANCIA

Jefatura de estudios junto al departamento de orientación colaborarán con los tutores para que se desarrollen las siguientes acciones tutoriales:

- Informar a las familias y alumnado del plan de contingencia del centro: horarios, entradas, organización y normas para el correcto funcionamiento,
- Detectar necesidades del alumnado para poder actuar sobre ellas.
- Orientar en el aprendizaje a distancia.
- **Plan de seguimiento y apoyo para el alumnado con dificultad para seguir la actividad lectiva a distancia** (por falta de recursos tecnológicos o de competencia digital)
- **Plan de apoyo para el alumnado con dificultades de aprendizaje o emocionales**
- **Plan de seguimiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo o necesidades educativas especiales**

MEDIDAS DE ATENCIÓN A DISTANCIA

Plataforma: tras debate y votación, la comunidad educativa del IES Siglo XXI utilizará como plataforma digital de forma prioritaria Educamadrid. Se incluirá en las programaciones didácticas la plataforma y materiales digitales.

Antes del inicio de las clases, se decidirá la plataforma a utilizar, donde se organizan los contenidos por bloques semanales, para facilitar la localización por parte de los alumnos de las tareas encargadas. Se practicará con los alumnos en la primera semana del curso.

Las videoconferencias estarán siempre programadas y se corresponderá con una programación del alumnado. Tanto los alumnos como las familias serán informados previamente de dicha programación.

La realización por parte del alumnado, de las actividades así como la participación en videoconferencias programadas son obligatorias.

La comunicación entre profesores y familias se producirá con cita previa, y en caso de escenario de no presencialidad, preferentemente a través de correo electrónico.

Se realizarán reuniones periódicas con las familias.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL PROFESORADO DEL CENTRO EDUCATIVO

ANTES DE IR A TRABAJAR

- Si presentas síntomas compatibles con COVID19 (fiebre, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos) compatible con COVID-19 no debes acudir al centro y tienes que contactar con tu centro de Atención Primaria o el teléfono de atención al COVID-19 900 102 111 y seguir sus instrucciones.
- Tampoco puedes acudir al centro si te encuentras en periodo de cuarentena domiciliaria
- No debes acudir al centro educativo hasta que te confirmen que se ha finalizado el periodo de aislamiento.
- Siempre que sea posible acudir al centro educativo utilizando transporte activo (caminar o bicicleta) ya que este, a parte de sus beneficios para la salud, permite guardar la distancia de seguridad.
- Si utilizas el transporte público para acudir al centro educativo, evita las aglomeraciones, utiliza mascarilla y mantén en todo momento la distancia interpersonal de seguridad.

CUANDO ENTRES A TRABAJAR

- Utiliza el desinfectante de manos a la entrada del centro.
- Durante tu estancia en el centro, usa mascarilla, y utilízala correctamente.
- Muévete dentro del recinto del centro educativo preservando una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros.
- Posibilita la tarea a los compañeros que organizan el acceso al centro y en la medida posible, colabora con ellos.
- Lávate las manos frecuentemente con agua y jabón y, en su defecto, con gel hidroalcohólico.
- Respeta la ETIQUETA RESPIRATORIA: toser y estornudar sobre el codo o sobre un pañuelo desechable, y proceder al lavado de manos.
- Evitar tocarse ojos, nariz y boca.
- Colabora en el cumplimiento de las medidas de higiene y distanciamiento establecidas, buscando el equilibrio entre dicho cumplimiento y el bienestar emocional y el buen clima de convivencia.

DENTRO DEL AULA

- Desarrolla la sesión de manera organizada, tratando de fomentar que los alumnos/as se levanten o deambulen por el aula cuando se ha indicado que pueden hacerlo.
- Se compartirán materiales solo cuando sea estrictamente necesario, en cuyo caso, es importante hacer énfasis en las medidas de higiene.
- Hay que incidir en la importancia de ser rigurosos en el cumplimiento de las medidas de prevención, higiene y distanciamiento físico.
- Trata de minimizar el tiempo de relevo entre clase y clase y ser puntual.
- A pesar de ser obligatorio el uso de mascarilla, organiza la distribución de las personas para lograr la máxima distancia interpersonal.

- Ventila adecuadamente y de forma frecuente el aula. Se mantendrá abierta la puerta del aula siempre que sea posible, en caso de cerrar las puertas, se limpiarán los pomos de las puertas con una solución desinfectante.
- Minimiza la recogida de documentos en papel: cuadernos, ejercicios, ...
- Todo el material colectivo, así como la maquinaria y equipos utilizados por el alumnado de FP, deberán limpiarse al finalizar las prácticas con solución desinfectante.
- En caso de detectar síntomas compatibles con un caso de COVID -19 se mantendrá al alumno/a en un lugar aislado (Sala R03), con mascarilla y se dará aviso a la dirección del centro que actuará conforme al protocolo de actuación.

EN EL PATIO

- En las guardias de patio, actúa siempre de manera coordinada con tus compañeros de guardia, evitando que queden zonas sin vigilancia.
- Evita que se concentre un gran número de alumnos/as en la misma zona del patio
- Será obligatorio el uso de mascarilla, salvo en los supuestos contemplados en la normativa vigente.
- Controla que el acceso a los baños se realiza de manera ordenada.

EN LAS ZONAS COMUNES

- Es recomendable no mantenerse parado en zonas de paso.
- Mantén una correcta higiene de manos, lavándolas con agua y jabón, o en su defecto con gel hidroalcohólico, de forma frecuente.
- Evita tocar si no es necesario objetos de otras personas o superficies en las zonas comunes.
- Ventila convenientemente el espacio en el que te encuentres (departamento, sala de profesores, aula,...).
- Si utilizas equipos compartidos, tras su uso, limpia con una solución desinfectante.

EN LOS DEPARTAMENTOS Y SALA DE PROFESORES

- Tanto a la entrada como a la salida se procederá al lavado de manos o a la aplicación de solución hidroalcohólica, o desinfectantes con actividad viricida autorizados.
- Se utilizará mascarilla de protección.
- Se evitará en lo posible compartir material y equipos y si no lo fuera, tras su utilización, se limpiarán con una solución desinfectante.

TUTORÍAS DE PADRES

- Para su realización se promoverá el uso de medios telemáticos o telefónico. Si no fuera posible y su realización tuviera que ser presencial, se mantendrá la distancia de seguridad de 1,5 metros y se procederá al uso de mascarilla de protección.
- La higiene de manos deberá realizarse antes y después de la tutoría.
- Comunicar al personal de limpieza para que se proceda a limpiar y desinfectar las superficies.
- En caso de detectar síntomas compatibles con un caso de COVID-19 se mantendrá al sujeto aislado, con mascarilla, y se dará aviso a la dirección del

centro, que actuará conforme a lo establecido en el protocolo de actuación.

AL SALIR

- Colabora con los compañeros/as que organizan la salida e impide que se formen aglomeraciones en las puertas.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS: PERSONAL DE SECRETARÍA

ANTES DE IR A TRABAJAR

- Si presentas síntomas compatibles con COVID19 (fiebre, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos) compatible con COVID-19 no debes acudir al centro y tienes que contactar con tu centro de Atención Primaria o el teléfono de atención al COVID-19 900 102 111 y seguir sus instrucciones.
- Tampoco puedes acudir al centro si te encuentras en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19.
- No debes acudir al centro educativo hasta que te confirmen que se ha finalizado el periodo de aislamiento.
- Si has estado en contacto estrecho (a una distancia menor de 1,5 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID19, tampoco debes acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas, tienes que contactar con tu centro de Atención Primaria o el teléfono de atención al COVID-19 900 102 111 y seguir sus instrucciones.
- Con carácter general, los empleados públicos pertenecientes a los grupos vulnerables* para COVID-19, de conformidad con lo dispuesto en el apartado cuatro de la Resolución de la Dirección General de Función Pública de 18 de junio de 2020, podrán, desde el 21 de junio, fecha en la que finaliza la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, ser requeridos para su incorporación a su puesto de trabajo de manera presencial. No obstante, y de acuerdo con la potenciación del teletrabajo, se tendrá en cuenta la circunstancia anterior para la asignación de la forma de teletrabajo preferentemente a este colectivo". - *Según el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2 de 22 de mayo de 2020 y con la evidencia científica disponible, el Ministerio de Sanidad ha definido como grupos vulnerables para COVID-19 las personas con: enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida (IMC>40), embarazo y mayores de 60 años.
- Siempre que sea posible acudir al centro educativo utilizando transporte activo (caminar o bicicleta) ya que este, a parte de sus beneficios para la salud, permite guardar la distancia de seguridad.
- Si utilizas el transporte público para acudir al centro educativo, evita las aglomeraciones, utiliza mascarilla y mantén en todo momento la distancia interpersonal de seguridad.

CUANDO ENTRES A TRABAJAR

- LAVARSE LAS MANOS frecuentemente con agua y jabón o solución hidroalcohólica.

- Llevar mascarilla.
- Respetar la ETIQUETA RESPIRATORIA: toser y estornudar sobre el codo o sobre un pañuelo desechable, y proceder al lavado de manos.
- Evitar tocarse ojos, nariz y boca.
- Garantizar la seguridad de la zona de trabajo, mediante la estancia o circulación del menor personal del centro posible.
- Existe disponibilidad de gel desinfectante.
- Separación de barreras físicas con el usuario, será atendido a través del mostrador.
- Se informará claramente a los usuarios sobre las medidas a aplicar y sobre su obligación de cooperar en su cumplimiento.
- Se ha habilitado medidas de separación entre los trabajadores de secretaria y demás personal del centro.
- Se minimizará la manipulación de documentación. Al manejar la documentación aportada por el usuario, se extremará la higiene de manos y se evitará tocarse los ojos, nariz o boca con las manos. Para la entrega y/o recogida de documentación se hará uso de una bandeja. Se tendrá un espray con desinfectante para aplicar en el interior de la bandeja cuando se retiren los documentos entregados. Cuando la persona usuaria se acerque a la persona trabajadora para entregar la documentación, ésta le indicará donde tiene que depositarla. La persona trabajadora recogerá la documentación procediendo a su examen, escaneo o registro. Una vez concluido el registro, dejará la copia para la persona usuaria, en el caso de que así corresponda, en el mostrador y se retirará para que el usuario pueda recogerla, de tal forma que siempre se mantenga la distancia de seguridad, mínima de 1,5 metros de distancia.
- Se desinfectará las manos e intentará dejar en “cuarentena” los documentos con los que tenga que quedarse el registro.
- Debe asegurarse la distancia mínima de seguridad entre usuarios para lo que se han fijado de manera visible marcadores de distancia para evitar aglomeraciones.
- Se evitarán la formación de colas en la zona de recepción. El usuario deberá acudir con cita.
- No se dispondrá de bolígrafos en las mesas de atención al público. No se debe prestar bolígrafos de uso personal a los usuarios. En el caso de que se pongan a disposición de los usuarios bolígrafos, serán para su uso exclusivo y deben desinfectarse tras cada uso.
- No se utilizará el teléfono móvil del usuario.
- Los mostradores deben limpiarse y desinfectarse de forma periódica y al menos diariamente, considerando en todo caso la mayor o menor afluencia de usuarios.
- El equipo informático y cualquier otro elemento de uso (teléfono, ordenador, etc.) debe limpiarse y desinfectarse al inicio y al finalizar el turno de trabajo.
- En caso de detectar síntomas compatibles con un caso de COVID -19 se mantendrá al sujeto en un despacho o lugar aislado, con mascarilla y se dará aviso a la dirección del centro que actuará conforme al protocolo de actuación.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS: PAS

ANTES DE IR A TRABAJAR

- Si presentas síntomas compatibles con COVID19 (fiebre, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos) compatible con COVID-19 no debes acudir al centro y tienes que contactar con tu centro de Atención Primaria.

- Tampoco puedes acudir al centro si te encuentras en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19.
- No debes acudir al centro educativo hasta que te confirmen que se ha finalizado el periodo de aislamiento.
- Si has estado en contacto estrecho (a una distancia menor de 1,5 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID19, tampoco debes acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas, tienes que contactar con tu centro de Atención Primaria o el teléfono de atención al COVID-19 900 102 111 y seguir sus instrucciones.
- Siempre que sea posible acudir al centro educativo utilizando transporte activo (caminar o bicicleta) ya que este, a parte de sus beneficios para la salud, permite guardar la distancia de seguridad.
- Si utilizas el transporte público para acudir al centro educativo, evita las aglomeraciones, utiliza mascarilla y mantén en todo momento la distancia interpersonal de seguridad.

CUANDO ENTRES A TRABAJAR

- Utiliza el desinfectante de manos a la entrada del centro.
- Durante tu estancia en el centro, usa mascarilla, y utilízala correctamente.
- Muévete dentro del recinto del centro educativo preservando una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros.
- Posibilita y colabora con la tarea de acceso al centro.
- Lávate las manos frecuentemente con agua y jabón y, en su defecto, con gel hidroalcohólico.
- Respeta la ETIQUETA RESPIRATORIA: toser y estornudar sobre el codo o sobre un pañuelo desechable, y proceder al lavado de manos.
- Evitar tocarse ojos, nariz y boca.
- Colabora en el cumplimiento de las medidas de higiene y distanciamiento establecidas, buscando el equilibrio entre dicho cumplimiento y el bienestar emocional y el buen clima de convivencia.
- Se hará uso de barreras físicas de separación.
- Se minimizará la manipulación de documentación, procediendo a la higiene de manos al inicio y al final de la transacción.
- Se intentará evitar compartir equipos de trabajo, teléfonos, bolígrafos, procediendo a su desinfección tras su uso en caso contrario.
- Control de aforos, manteniendo en todo momento la distancia de seguridad.
- En caso de detectar síntomas compatibles con un caso de COVID-19 se mantendrá al sujeto en un lugar aislado (Sala R03), con mascarilla y se dará aviso a la dirección del centro que actuará conforme al protocolo de actuación.

Anexo II.

RECOMENDACIONES E INSTRUCCIONES A SEGUIR INICIO DE CURSO 21/22

MEDIDAS GENERALES

- Todas las personas que acudan al centro deben entrar sin síntomas compatibles con COVID-19: tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución de olfato y el gusto, escalofríos, fiebre (mayor de 37,2°C).
- Es necesario el uso de mascarilla a todo el alumnado, profesorado y demás personal, durante toda la jornada escolar y mientras se esté en el recinto escolar. Por ello los alumnos deberán traer su propia mascarilla a diario, así como de su propio material higiénico: mascarilla de repuesto, hidrogel y dos bolsas (de tela o papel con el nombre del alumno), una para guardar la mascarilla si fuese necesario y otra para eliminar residuos (pañuelos, mascarillas, guantes...). El centro dispondrá de mascarillas para situaciones puntuales.
- No es recomendable llevar exceso de accesorios como pulseras, anillos, etc., que dificulta el lavado de manos y favorece la adherencia del virus a estas superficies.
- El centro dispondrá de hidrogeles en puntos estratégicos que se utilizarán de forma racional.
- No se pueden traer objetos para compartir, cada alumno/a deberá traer su propio material escolar, y preferiblemente, identificado con su nombre.
- Los alumnos podrán traer su propia botella de agua de uso personal y marcada con su nombre.
- Si el alumnado trae alimentos o snack para el recreo no puede compartirlo.
- No se permitirá comer dentro de los edificios (aulas, pasillos, vestíbulo, etc.)
- El centro dispone de carteles repartidos por todos los espacios que recuerdan las pautas a seguir.
- Rogamos puntualidad en las entradas y salidas.
- Las familias solicitarán cita previa por correo electrónico o teléfono para acudir al centro a realizar cualquier gestión concertada con el servicio correspondiente: tutores, administración,...
- No se estacionarán vehículos en el interior del recinto.
- Todas las instalaciones del centro se ventilarán periódicamente y se limpiarán y desinfectarán a diario.

ACCESO AL CENTRO

- Las familias vigilarán el estado de salud y se recomienda la toma de temperatura todos los días antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o febrícula (superior a 37,2°C) o cualquier otro síntoma compatible con COVID-19 no deberá asistir al centro.
- Todo el personal que no pertenezca al centro accederá y saldrá del centro, por la puerta situada a la derecha en el sentido de la marcha.
- Si un pasillo está cerrado por una puerta o con cintas, no se podrá pasar por él salvo que tenga permiso expreso de un miembro del equipo directivo.
- Es recomendable mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros entre las visitas, como entre personal del centro en todo momento.
- Se respetará en todo momento los mensajes y las instrucciones que se indiquen en la cartelería y señalización tanto vertical (paredes y paneles) como horizontal (suelo) y las recomendaciones del personal auxiliar y control.
- Durante las esperas (colas) se deberá mantener la distancia mínima de 1,5 metros entre personas, respetando las señales marcadas en el suelo.
- Al transitar por los pasillos, vestíbulo, al subir o bajar escaleras se respetará el sentido de las flechas indicadas en el suelo y hacerlo preferentemente por el lado de la derecha.

INSTRUCCIONES ENTRADA DE ALUMNADO AL CENTRO

- SE MODIFICAN LAS HORAS DE ENTRADA AL CENTRO y PUERTAS DE ACCESO.
- El alumnado tendrá una puerta de acceso asignada según el curso/etapa al que pertenezca (Ver plano).
- Las aulas estarán abiertas y el alumnado deberá ir directamente a su aula correspondiente, no quedándose parado en el vestíbulo, escaleras u otra zona del centro.
- SE RUEGA PUNTUALIDAD

Entrada: (Ver plano)

HORA ENTRADA	GRUPOS	PUERTA ENTRADA/ACCESO
8:20 horas	4º ESO y Bachillerato	Por el PASO DE CARRUAJES a través de la PUERTA DEL PATIO acceden al VESTÍBULO por la PUERTA 2
8:20 horas	Ciclos Formativos	Por la puerta de las pistas deportivas, accederán a los talleres o laboratorios y al vestíbulo por la puertas 2.
8:30 horas	1º, 2º y 3º ESO	Por la ENTRADA PRINCIPAL y acceden al VESTÍBULO por la PUERTA 1.
15:20 horas		Ciclos de imagen acceden al centro por el PASO DE CARRUAJES

		Ciclos de sanidad acceden al centro por la PUERTA PRINCIPAL
--	--	--

INSTRUCCIONES PARA SALIDA DEL ALUMNADO DEL CENTRO

→ SE MODIFICAN LAS HORAS DE SALIDA DEL CENTRO y PUERTAS DE ACCESO. **Salida: (Ver en plano)**

HORA SALIDA (En caso de no tener 7ª hora)	GRUPOS	PUERTA SALIDA
14:10 horas	1º, 2º y 3º ESO	Saldrán del VESTÍBULO por la PUERTA 1 y del centro por la ENTRADA PRINCIPAL

14:15 horas.

4º ESO, Bachillerato y Ciclos

Saldrán de los laboratorios a través de la PUERTA DEL PATIO y, en su caso del VESTÍBULO por la PUERTA 2 y del centro por el PASO DE CARRUAJES

INSTRUCCIONES PARA EL RECREO

- Se establecerá un horario escalonado para salidas y entradas (Ver en plano)
- Se habilitarán determinadas puertas de entrada y salida (Ver en plano)
- Se parcelará el patio en distintas zonas para el recreo para cada curso:
 - 4º ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos. Saldrán del centro por la puerta más cercana, puerta 1 o puerta de patio. (Ver en plano).
 - 1º, 2º 3º ESO, dispondrán del patio interior y se distribuirán por él dependiendo del curso. (Ver en Plano)
- No podrán compartir bebida ni comida.
- Uso de mascarilla obligatorio.

INSTRUCCIONES USO AULAS

- Se recordarán las normas con carteles, vídeos, charlas... y la importancia de llevarlas a cabo. Se resolverán dudas y temores.
 - Las aulas se limpiarán y desinfectarán diariamente.
 - Si se utiliza material compartido, como teclados, ratón,..., se lavarán las manos antes y después de su uso con hidrogel.
 - Las puertas de las aulas permanecerán abiertas, y en los momentos que sea posible, también estarán abiertas las ventanas para ventilar.
 - El acceso y salida de las aulas se realizará de forma ordenada y siguiendo las indicaciones del profesorado.
 - El alumnado al entrar y salir del aula se aplicará gel hidroalcohólico en las manos.
 - Cuando abandonen las clases, dejarán las sillas tal y como están. En caso de volver a ocupar la misma aula, ocuparán el mismo lugar.
 - No está permitido el uso compartido de material (bolígrafos, tipex, goma, etc.).

 - Al entrar al aula se limpiará con desinfectante de superficies el puesto a ocupar bajo la supervisión del profesor/a.
-
- Los alumnos ocuparán el mismo puesto dentro del aula. Es muy importante comprobar que la mesa está situada en el lugar indicado en el suelo, que garantiza la máxima distancia.
 - En las aulas de informática, los alumnos antes y después de su uso, se lavarán las manos con gel hidroalcohólico, se sentarán en puestos alternos y siempre en aquellos que tengan el teclado con las teclas mirando hacia la mesa.
 - Una vez terminada la sesión dejarán el teclado boca arriba, lo que indicará que ese puesto ha sido ya ocupado durante la jornada y no deberá ser utilizado hasta su higienización.

INSTRUCCIONES USO DE BAÑOS

- Hay carteles que recuerdan la técnica de lavado de manos.

- Toda persona que acceda a los baños dispondrá de un dispensador de jabón y de toallas de papel para hacer un uso racional de los mismos, debiendo seguir las instrucciones de aseo y limpieza básica que se indicará en los carteles informativos.
- Durante el escenario I y II, se limitará el acceso al aseo a fin de que se cumpla la distancia de seguridad de 1,5 metros.
- Para el acceso a los baños no serán necesarias las llaves, excepto el de profesorado.

ACTUACIÓN ANTE LA PRESENCIA DE PERSONA CON SÍNTOMAS EN EL CENTRO

- Los síntomas más comunes compatibles con COVID-19 incluyen:
 - Fiebre
 - Tos
 - Sensación de falta de aire.
 - En algunos casos también puede haber disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos.

- Cuando el estudiante inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante su jornada escolar:
 - **El profesor avisará al tutor del alumno que será el encargado de comunicarlo a jefatura de estudios y a la coordinadora COVID**
 - Se llevará a un espacio separado (Sala R03→sala para uso individual que cuenta con ventilación adecuada, con termómetro digital y una papelera con bolsa y con tapa y pedal, donde tirar la mascarilla (si es necesaria su renovación) y pañuelos desechables
 - Se le facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno/a y otra para la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus progenitores o tutores.
 - Se avisará a **la familia** que debe contactar con **su centro de salud** o con el teléfono de referencia de la comunidad o ciudad autónoma, que será quien evalúe el caso.

- Las personas trabajadoras que inicien síntomas
 - Se retirarán a un espacio separado (Sala R03)
 - Se pondrán una mascarilla quirúrgica.
 - Contactarán con su **centro de salud** o con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
 - Comunicarán su situación a la dirección del centro y coordinadora COVOD

- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 061.

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrá acudir al centro siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

ANEXO III.

EJEMPLO DE COMO TRABAJAR COMPETENCIA DIGITAL CON EL ALUMNADO

- Haz la tarea indicada, toma una foto y mándala por el canal indicado.
- Haz la misma tarea pero ahora en un documento de Word.
- Pásalo a formato de documento PDF.
- Envía los documentos creados por el canal indicado.
- Compártelo con los compañeros indicados a través del canal propuesto.
- Busca el documento compartido de un compañero y modifícalo añadiendo algún contenido.
- Busca una información interesante en internet (vídeo, blog, página web...) y manda el link por el canal indicado.
- Crea una grabación sobre un tema interesante y mándala por el canal indicado.
- Crea un vídeo, edítalo y mándalo por el canal indicado.
- Conéctate a la clase virtual siguiendo las indicaciones recibidas.
- Haz una infografía utilizando Word, canvas,.....

ANEXO IV.

Disposiciones especiales incorporadas al Plan de convivencia en relación con la pandemia COVID-19

Las medidas contenidas en este anexo serán revisadas en función de la evolución de la pandemia y de las disposiciones de las autoridades sanitarias.

Deberes de la comunidad educativa:

- Usar mascarilla en todo momento dentro del recinto del centro, así como fuera de él durante las actividades lectivas presenciales, salvo en los supuestos contemplados en la normativa vigente, que deberán ser corroborados por el coordinador COVID del centro.
- Realizar higiene de manos, como mínimo, en las siguientes situaciones:
 - Al entrar y salir del aula.
 - Después de ir al lavabo o al váter.
 - Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
 - Antes y después de usar o compartir equipamientos (mesas, teclados, ratones de ordenador, etc.).
- Realizar la desinfección del puesto de trabajo al entrar en el aula según el procedimiento establecido.
- Seguir las indicaciones establecidas para entradas y salidas y para desplazamientos dentro del recinto.
- Mantener la distancia de seguridad establecida (1,5 metros) en las aulas siempre que sea posible, incluso durante los periodos de descanso y haciendo uso de la mascarilla.

Tipificación de faltas leves

1. No llevar la mascarilla puesta dentro del recinto del centro, así como fuera de él durante las actividades lectivas presenciales, salvo en los supuestos de exención individual de uso de la mascarilla contemplada en la normativa vigente.
2. No realizar higiene de manos en las situaciones establecidas.
3. No realizar la desinfección del puesto de trabajo al entrar en el aula según el procedimiento establecido.

4. No seguir las indicaciones establecidas para entradas y salidas y para desplazamientos dentro del recinto.
5. No mantener la distancia de seguridad establecida en las aulas, siendo posible, incluso durante los periodos de descanso y haciendo uso de la mascarilla.
6. Establecer contacto físico directo con la cara o las manos de otras personas no convivientes dentro del recinto del centro.

Tipificación de faltas graves

1. De manera reiterada, no llevar la mascarilla puesta dentro del recinto del centro, así como fuera de él durante las actividades lectivas presenciales, salvo en los supuestos contemplados en la normativa vigente.
2. Las conductas que impidan o dificulten a otros compañeros cumplir las medidas de higiene establecidas.
3. Cualquier acción contraria a las medidas de higiene establecidas (quitar o romper mascarillas, estropear material de higiene, etc.).
4. De manera reiterada, no realizar higiene de manos en las situaciones establecidas.
5. De manera reiterada, no realizar la desinfección del puesto de trabajo al entrar en el aula según el procedimiento establecido.
6. De manera reiterada, no seguir las indicaciones establecidas para entradas y salidas y para desplazamientos dentro del recinto.
7. De manera reiterada, no mantener la distancia de seguridad establecida en las aulas, siendo posible, incluso durante los periodos de descanso y haciendo uso de la mascarilla.
8. De manera reiterada y/o deliberada establecer contacto físico directo con la cara o las manos de otras personas no convivientes dentro del recinto del centro.

Tipificación de faltas muy graves

1. Manipular el contenido de las videoconferencias por cualquier medio.
2. Difundir el contenido de las videoconferencias por cualquier medio a personas que no sean los alumnos del profesor que imparte la clase por videoconferencia, o el propio profesor.
3. Está prohibido el acceso a las videoconferencias y a sus grabaciones de cualquier persona que no sea ni el profesor ni los alumnos participantes.
4. La difusión o manipulación del contenido de las videoconferencias por cualquier medio será considerado falta muy grave.
5. Los micrófonos de los alumnos que asisten de manera telemática estarán cerrados salvo que la dinámica de clase exija otra cosa.

6. Los comportamientos inadecuados durante las videoconferencias serán sancionados con arreglo a las disposiciones ordinarias del centro. Como consecuencia de estas disposiciones, las posibles discrepancias sobre lo sucedido en el aula no se dirimirán nunca mediante el acceso a las grabaciones, salvo que la discrepancia tenga lugar entre individuos que de manera natural tengan acceso a ellas (alumnos y profesor asistentes a esa clase) y en el proceso solo intervengan ellos. Sí se podrá investigar lo sucedido en un aula por los medios habituales al alcance del equipo directivo (entrevistando a los intervinientes, comprobando tareas encargadas, etc.).

ANEXO V. ELABORACIÓN DE HORARIOS

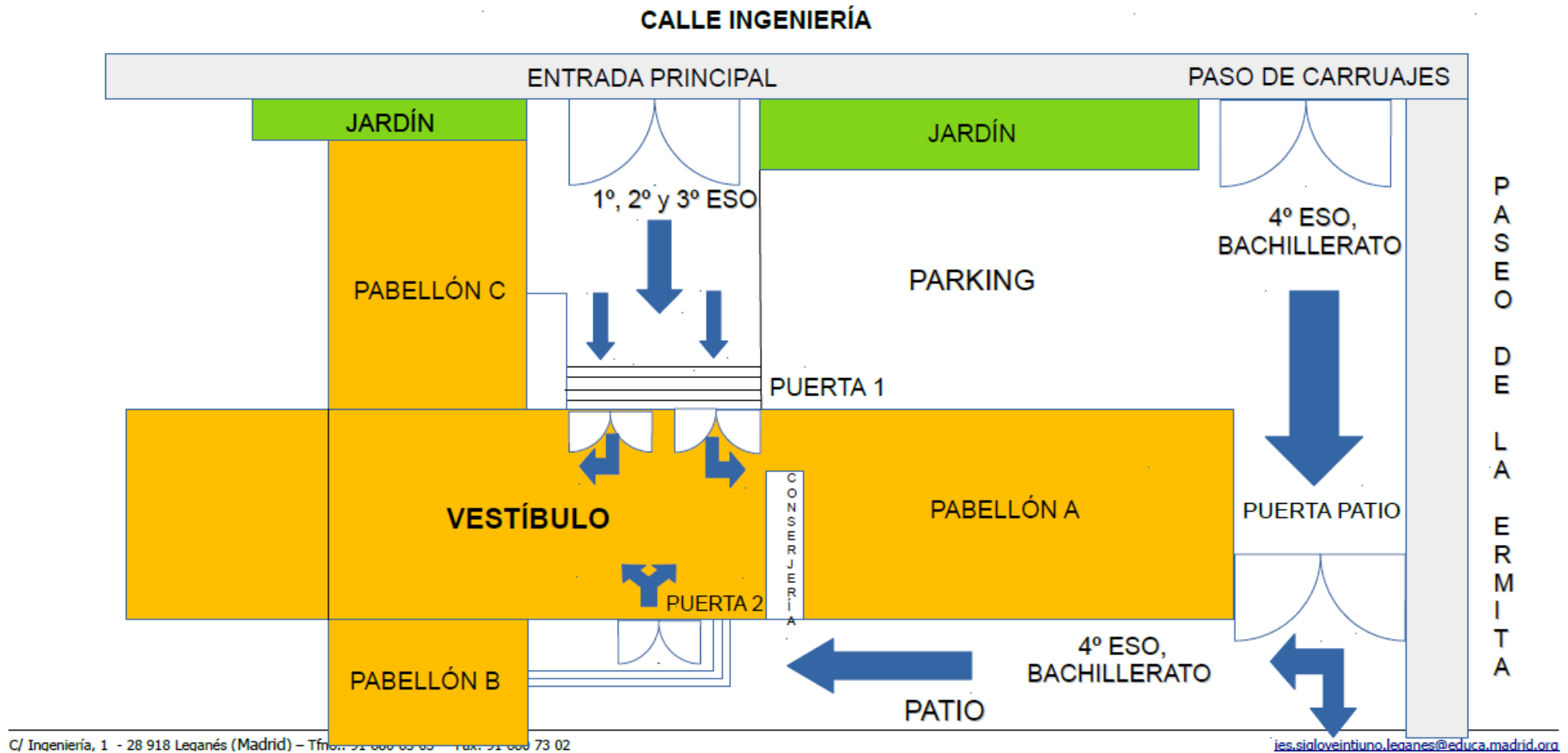
Ante la situación de pandemia en la que nos encontramos, y la posibilidad de 3 posibles escenarios, se nos plantea la necesidad de elaborar horarios de grupos y profesores que nos permita adaptarnos a cualquiera de los escenarios.

Adaptar el horario del escenario I a horario de escenario de no presencialidad, se trabaja por competencias, dando prioridad a las materias instrumentales. Habrá un horario de conexión, que podrá variar en función de las necesidades detectadas por el equipo docente. En estos horarios se incrementarán las horas de coordinación de equipos docentes.

ESQUEMA DE ENTRADA AL CENTRO

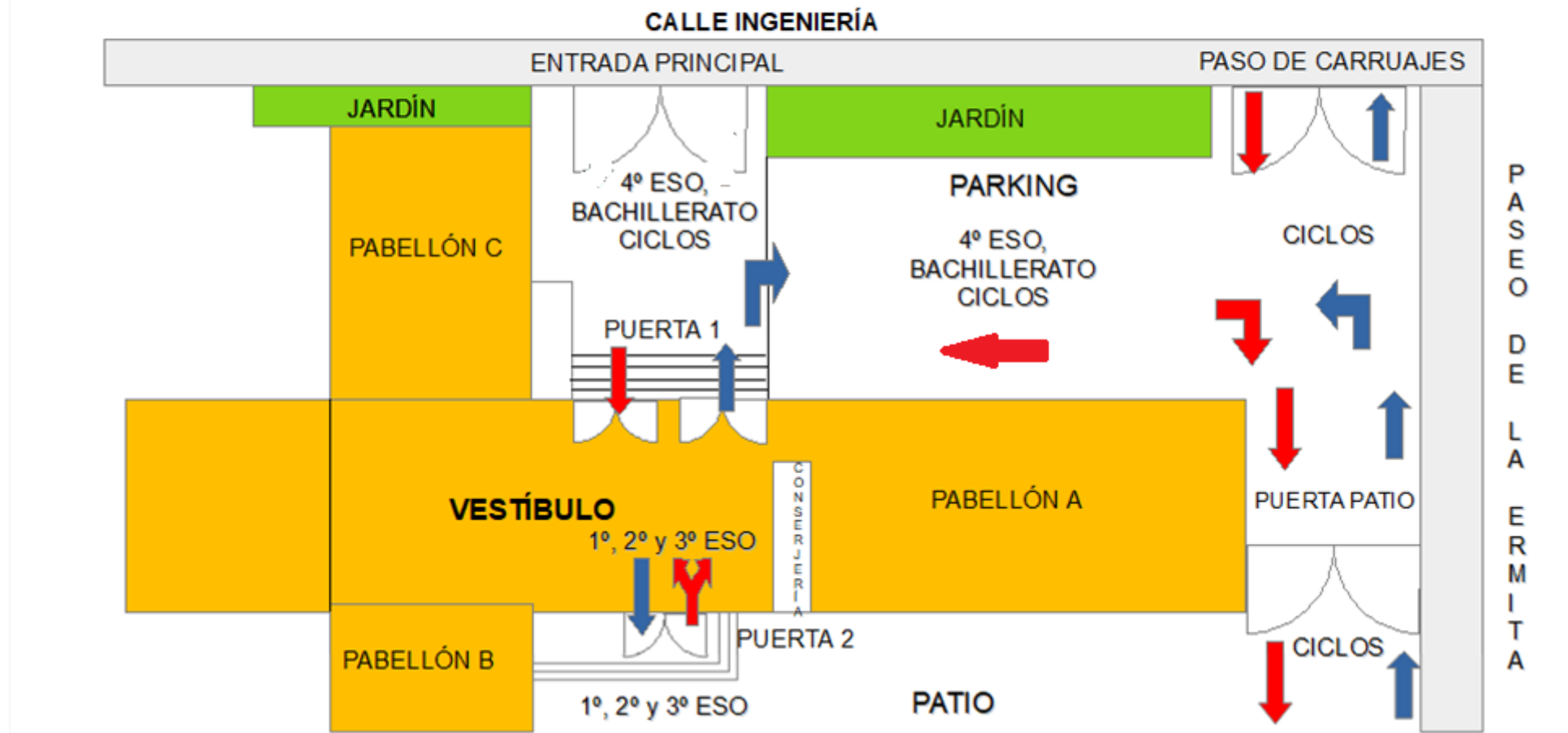
8:20 horas. Los alumnos de 4º ESO, Bachillerato entran al centro por el PASO DE CARRUAJES acceden a través de la PUERTA DEL PATIO y, en su caso al VESTÍBULO por la PUERTA 2. Los alumnos de CF entrarán por la puerta situadas en la parte posterior del edificio (donde están las pistas deportivas)

8:30 horas. Los alumnos de 1º, 2º y 3º ESO, entran al centro por la ENTRADA PRINCIPAL y acceden al VESTÍBULO por la PUERTA 1.



ESQUEMA DE SALIDA/ENTRADA DEL RECREO

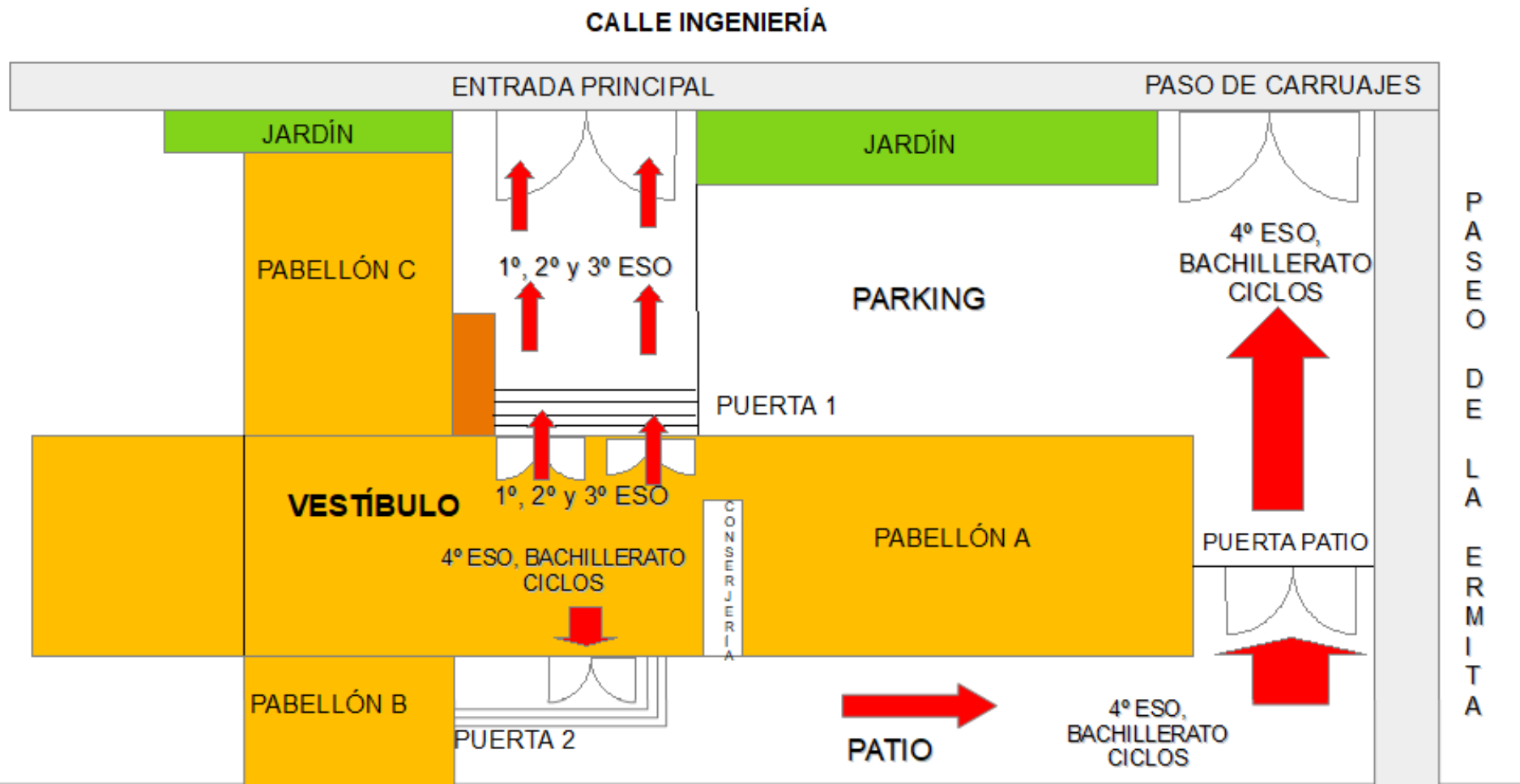
4º ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos	1º, 2º y 3º ESO	
SALIDA: 11:05 Puerta 1 y Puerta Patio al parking, Puerta Principal y Carruajes a la calle	SALIDA: 11:10 Puerta 2 al patio.	➡
ENTRADA: 11:40 Puerta Principal y Carruajes de la calle, por la Pta. 1 al vestíbulo y por Pta. Patio a laboratorios.	ENTRADA: 11:35 Puerta 2 al vestíbulo	➡



ESQUEMA DE SALIDA DEL CENTRO

14:10 horas. (En caso de no tener 7ª hora) Los alumnos de **1º, 2º y 3º ESO**, saldrán del VESTÍBULO por la PUERTA 1 y del centro por la ENTRADA PRINCIPAL

14:15 horas. (En caso de no tener 7ª hora). Los alumnos de **4º ESO, Bachillerato y Ciclos** saldrán de los laboratorios a través de la PUERTA DEL PATIO y, en su caso del VESTÍBULO por la PUERTA 2 y del centro por el PASO DE CARRUAJES



ESQUEMA DE **ENTRADA** AL CENTRO TURNO VESPERTINO

